

SIETE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Martes ocho del mes de Diciembre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, REYNALDO TRUJILLO MORA, LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter extraordinaria y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO "TIENDA DE AUTOSERVICIO" PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MINI SÚPER LA S", UBICADO EN CALLE OBREGÓN NO. 292 ENTRE AVENIDAS S Y T, COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA SRA. CLAUDIA SOPHIA POMPA FÉLIX.
6. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
7. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado da lectura a escrito enviado por el C. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento; justificando su inasistencia por encontrarse fuera de la Ciudad realizando gestiones y acciones inherente al Honorable Ayuntamiento; una vez concluida ésta, él mismo pasa lista de presentes; obteniendo la presencia de diez de los integrantes del Honorable Cabildo; y registrando la inasistencia justificada de los CC. Regidores Dr. Herlinda Irene Méndez Sainz, Profra. María Emma Ochoa Márquez y Juan Carlos Arceo Valenzuela, por encontrarse realizando trabajos de su comisión; el C. Presidente Municipal comprueba la existencia de Quórum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cometiéndose a las diecisiete horas con seis minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Síndico Procurador solicita autorización a los Ediles de eximir la lectura del acta de sesión anterior de fecha catorce de Noviembre del año en curso; en virtud que fue enviada para su revisión con antelación; siendo autorizado, el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que

SIETE

tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora solicita modificar el orden de los asuntos contenidos en el orden del día de la presente sesión; iniciando primeramente con el desarrollo de los puntos seis y siete, difiriendo del punto cinco para desenvolverse posteriormente; el C. Presidente Municipal somete a votación la presente propuesta, siendo autorizada por mayoría de los ediles; por lo que se da inicio con el desahogo del sexto punto del orden del día; propuesta y autorización en su caso la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil; para lo cual el C. Presidente Municipal solicita autorización de los Ediles para ceder el uso de la voz al C. José Luis Vargas Salinas, Encargado de la Unidad Municipal de Protección Civil, para que amplíe la información al respecto; siendo autorizado cumple con su cometido esclareciendo las inquietudes de los Ediles referente a los puntos vulnerables de la Ciudad y demás temas relacionados a la protección civil del Municipio. Asimismo manifiesta la importancia de la conformación del Consejo, perfil y relevancia funcional de cada uno de los integrantes propuestos para constituir el Consejo Municipal de Protección Civil. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; agradezco tomarme en cuenta para formar parte de este grupo voluntario de servicio, asimismo veo favorablemente la unión de tantas personas con el fin de trabajar para la protección civil del Municipio; que si bien Caborca no sufre de manera constante de desastres naturales o sucesos que pongan en riesgo el bienestar de la ciudadanía, no estamos exentos de su ocurrencia. Visto la proximidad de temporadas de frío en el Municipio, causal de problemas con las personas indigentes; que viven en las calles carentes de un cálido resguardo, incluso alimento; pongo a su disposición las instalaciones del Asilo de Ancianos como refugio a estas personas, así como para cualquier situación de emergencia a que sea sujeto la ciudadanía.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones pertinentes; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Caborca, Sonora; como órgano consultivo y de planeación en materia de protección civil, cuyas atribuciones se encuentran señaladas en los artículos 6º, fracciones 1, 17 y 18, de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Emitido el acuerdo anterior y en cumplimiento al punto siete del orden del día; propuesta y autorización en su caso la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la toma de protesta de sus integrantes; el C. Síndico Procurador presenta la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil consistiendo en las siguientes personas:

SIETE

PRESIDENTE DEL CONSEJO.-C.P. DARIO MURILLO BOLAÑOS
SECRETARIO EJECUTIVO.- ING. FRANCISCO A. JIMENEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO.- C. JOSE LUIS VARGAS SALINAS

CONSEJEROS INTEGRANTES:

ING. FRANCISCA SOTO ORTEGA
C.P. ARCELIA CORONADO LIZÁRRAGA
LIC. JULIO CESAR LIZÁRRAGA ORTEGA
ING. HUMBERTO ENRIQUE CELAYA LÓPEZ
C. JOSÉ CRUZ HOYOS RODRÍGUEZ
C. MARCOS ALEJANDRO PRECIADO VALENZUELA
C. VÍCTOR MONTAÑO GARCÍA
L.A.E. EMILIA SOTELO JÁQUEZ
L.E.F. MIGUEL LIZÁRRAGA CAÑEZ
ING. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RÍOS
C. CARLOS CARBAJAL DELGADO
C. CARLOS ABEL MÉNDEZ QUIJADA
C. JUAN DE DIOS GUTIÉRREZ JÁUREGUI
PROFRA. FRANCISCA ORTIZ PINO
DR. ALFONSO ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ
INSP. JESÚS BOLAÑOS ALCÁNTARA
TENIENTE DE CABALLERÍA JOSÉ JOAQUÍN PIMIENTA TOLEDO
C. TEODOSIO CHINCHILLAS
C. ENRIQUE ADARGA V.
C. MARCOS SERGIO SIERRA
ING. JOSÉ JESÚS SALCIDO MENDIVIL
ING. RICARDO FRANCO MARTÍNEZ
C. FRANCISCO NÚÑEZ ZAMORA
C. HECTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ
C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

----- Habiéndose efectuado las revisiones propias respecto a la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, autoriza por unanimidad la integración del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Caborca, Sonora; en cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, el cual se conforma por representantes de las dependencias y organizaciones públicas, sociales y privadas de la localidad. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SIETE

----- Pronunciado el acuerdo respectivo, el C. Presidente Municipal realiza la toma de protesta legal correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, de conformidad con el artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, retomando el punto cinco; autorización en su caso de anuencia municipal para venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado, en el giro "Tienda de Autoservicio" para establecimiento denominado "Mini Súper La S", ubicado en Calle Obregón No. 292 entre Avenidas S y T, Colonia Industrial de esta Ciudad; propiedad de la Sra. Claudia Sophia Pompa Félix; una vez efectuadas las aclaraciones pertinentes por parte del C. Síndico Procurador respecto al punto en observación; haciendo uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega expresa, no concibo la instalación de gasolineras para la venta de productos inflamables y tóxicos en lugares públicos; no comprendo porque se dan de manera tan sencilla estas autorizaciones, desconozco si existe la elaboración de un estudio ecológico para otorgar el permiso de instalación de empresas de esta naturaleza; que significan un peligro latente para la ciudadanía al encontrarse cerca de casas habitación, lugares de fiestas, entre otros; esta es mi inquietud, no por la venta de bebidas alcohólicas que es el asunto en consideración, sino que me inquieta la instalación de este negocio. -----

----- Efectuadas las aclaraciones pertinentes y cumplidas las revisiones propias sobre el asunto en consideración, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad anuencia municipal para venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado, en el giro "tienda de autoservicio" para establecimiento denominado "Mini Súper La S", ubicado en Calle Obregón No. 292 entre Avenidas S y T, Colonia Industrial de esta Ciudad; propiedad de la Sra. Claudia Sophia Pompa Félix. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las dieciocho horas con dieciocho minutos del día Martes ocho de Diciembre del año dos mil nueve, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

SIETE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

EL SÍNDICO PROCURADOR

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA